

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE
NIT:900.959.048-4

DEBE A:
YURI MARITZA ESPINOSA MORENO

C.C 1069735476 DE FUSAGASUGA

La suma de (Cinco millones cuatrocientos veinte mil doscientos setenta y dos) (5.420.272), por concepto de servicios como profesional universitario en el **Contrato No. 8295757-2025**, durante el periodo de 1 de mayo al 31 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 7104-2025



Firmado digitalmente
por Yuri Maritza
Espinosa Moreno

YURI MARITZA ESPINOSA MORENO
CC 1069735476 DE FUSAGASUGA
CUENTA DE AHORROS DEL BANCO CAJA SOCIAL
NUMERO 24098545171

Nota: En constancia del anterior documento equivalente correspondiente al mes mayo de 2026 y una vez verificado el cumplimiento de los productos, se da visto bueno como apoyo a la supervisión.



DIANA HOYOS RUIZ
Coordinador Modalidad – Estrategia Apoyo a la supervisión
Contrato No. 8295757-2025 (PAPSIVI)

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1069735476	YURI MARITZA ESPINOSA MORENO		calle 66c nO61-01	3123643087	yuespi@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76828301	29/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$3,400,000	\$1.078.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	425.000	0		0		0	8	2.500	0	427.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	544.000	0	0	0	0	8	3.200	0	547.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	82.900				82.900	8	500	83.400			829	83.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	20.400	8	200	20.600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	8	0	0	0
ICBF				
0	8	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	425.000	427.500
PenSIón	1	544.000	547.200
Riesgos Laborales	1	82.900	83.400
CCF	1	20.400	20.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.072.300	1.078.700

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA

Versión	3
Fecha de aprobación	2/15/2018
Código:	04-02-FO-0002



INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:		Yuri Espinosa					
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E	No.	1069735476		
CORREO ELECTRONICO:	yuespi@gmail.com			CELULAR:	3123643087		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:				SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:				CONTRATO PAPSIVI	SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K33-8	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA		24098545171			PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO		7104		VIGENCIA		2025	
NÚMERO DE CDP	1103	FECHA	2026-05-12 10:23:53.000	NÚMERO DE CRP	21514	FECHA	2026-05-28 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3						
PERIODO CERTIFICADO:	DESDE		FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
			2026-05-01			2026-05-31	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$5,420,272			
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercute en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$39,555,707
VALOR EJECUTADO	\$39,029,467
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$5,420,272
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$526,240
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	99%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
76828301	\$2,168,109	\$271,014	\$346,897	3	\$52,815	\$670,726

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<p>1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de profesional universitario 3, en la modalidad, colectivo étnico y o estrategia que tenga asignada conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y o de las estrategias diferenciales para personas víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito Capital, en concordancia a estándares institucionales, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos anexos del contrato.</p>	<p>En cumplimiento de las actividades inherentes al perfil de Profesional Universitario 3, se realizó el seguimiento técnico y operativo a la implementación del proceso de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado y de la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado, de conformidad con los lineamientos distritales del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y los parámetros establecidos en los documentos contractuales. Durante el periodo reportado se efectuó la revisión, validación y cierre de las fichas de seguimiento de ambas estrategias, verificando el desarrollo de las atenciones en sus diferentes modalidades de intervención, el cumplimiento de las actividades programadas, la asistencia y participación de los equipos profesionales en los espacios de fortalecimiento técnico y en las reuniones de seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Salud. De igual manera, se realizó el diligenciamiento de las listas de chequeo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, operativos y documentales requeridos para cada proceso. Así mismo, se desarrolló el análisis y seguimiento a los soportes asociados al cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Programático y Presupuestal (PPP) y los Lineamientos Operativos, particularmente aquellas relacionadas con la elaboración y radicación oportuna del informe mensual o fracción de mes de la implementación de los procesos de atención psicosocial para personas víctimas del conflicto armado (Actividad 4) y del informe mensual o fracción de mes de la implementación de la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado (Actividad 8), verificando criterios de calidad, oportunidad, pertinencia, consistencia y coherencia con las acciones ejecutadas.</p>	<p>Durante el periodo reportado se efectuó la revisión, validación y cierre de las fichas de seguimiento de ambas estrategias, verificando el desarrollo de las atenciones en sus diferentes modalidades de intervención, el cumplimiento de las actividades programadas, la asistencia y participación de los equipos profesionales en los espacios de fortalecimiento técnico y en las reuniones de seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Salud. De igual manera, se realizó el diligenciamiento de las listas de chequeo del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, operativos y documentales requeridos para cada proceso.</p>

<p>2. Realizar el cargue de la información con respecto a los procesos de atención alrededor del componente de atención psicosocial del PAPSIVI, en los formatos, aplicativos y/o matrices dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y/o Secretaria Distrital de salud, conforme a las condiciones técnicas requeridas de manera semanal.</p>	<p>En el marco del seguimiento a los procesos de atención del componente de atención psicosocial del PAPSIVI, se realizó la revisión, validación y actualización de la Matriz de Seguimiento Psicosocial correspondiente al proceso de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado y a la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. Durante el periodo reportado se verificó el cargue oportuno y el registro semanal de la información relacionada con las atenciones desarrolladas en las diferentes modalidades de intervención, validando la consistencia, completitud, calidad y actualización de los datos consignados por los profesionales psicosociales. De igual manera, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las metas, al estado de las atenciones, al registro de soportes y a la trazabilidad de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con las coordinadoras de ambos procesos el día 28 de mayo de 2026. A las 8:00 a.m. se desarrolló la reunión correspondiente al proceso de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado y a las 2:00 p.m. la reunión de seguimiento de la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. En estos espacios se revisó el avance de las metas, el estado de los registros en la matriz de seguimiento, las alertas identificadas y las acciones de mejora requeridas para fortalecer la implementación de cada proceso. Así mismo, se realizaron observaciones y retroalimentaciones a los equipos profesionales frente a los hallazgos identificados, con el propósito de fortalecer la calidad del reporte de información y garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud para el adecuado registro y seguimiento de las acciones implementadas.</p>	<p>En el marco del seguimiento a los procesos de atención del componente de atención psicosocial del PAPSIVI, se realizó la revisión, validación y actualización de la Matriz de Seguimiento Psicosocial correspondiente al proceso de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado y a la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. Durante el periodo reportado se verificó el cargue oportuno y el registro semanal de la información relacionada con las atenciones desarrolladas en las diferentes modalidades de intervención, validando la consistencia, completitud, calidad y actualización de los datos consignados por los profesionales psicosociales. De igual manera, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las metas, al estado de las atenciones, al registro de soportes y a la trazabilidad de las acciones desarrolladas en cada una de las estrategias. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con las coordinadoras de ambos procesos el día 28 de mayo de 2026. A las 8:00 a.m. se desarrolló la reunión correspondiente al proceso de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado y a las 2:00 p.m. la reunión de seguimiento de la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. En estos espacios se revisó el avance de las metas, el estado de los registros en la matriz de seguimiento, las alertas identificadas y las acciones de mejora requeridas para fortalecer la implementación de cada proceso. Así mismo, se realizaron observaciones y retroalimentaciones a los equipos profesionales frente a los hallazgos identificados, con el propósito de fortalecer la calidad del reporte de información y garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud para el adecuado registro y seguimiento de las acciones implementadas.</p>
<p>3. Reportar los casos prioritarios (si los hubiere) al componente de atención psicosocial del PAPSIVI y o de acciones de promoción y prevención, para el respectivo seguimiento y la activación del proceso en pro de una atención integral.</p>	<p>3. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a los procesos de atención desarrollados en las estrategias asignadas, verificando la identificación de situaciones que pudieran requerir activación de rutas institucionales o seguimiento prioritario por parte del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y/o de acciones de promoción y prevención. Como resultado de esta revisión, no se identificaron casos prioritarios que ameritaran reporte o activación de procesos adicionales para atención integral durante el periodo evaluado.</p>	<p>3. Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a los procesos de atención desarrollados en las estrategias asignadas, verificando la identificación de situaciones que pudieran requerir activación de rutas institucionales o seguimiento prioritario por parte del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y/o de acciones de promoción y prevención. Como resultado de esta revisión, no se identificaron casos prioritarios que ameritaran reporte o activación de procesos adicionales para atención integral durante el periodo evaluado.</p>

<p>4. Participar en asistencias técnicas, reuniones de seguimiento y sesiones de coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Salud y o por las coordinaciones del proceso, ordinarias o extraordinarias, aportando análisis y elementos técnicos desde su rol profesional.</p>	<p>4. Se participó en la totalidad de las reuniones de seguimiento, asistencias técnicas y espacios de coordinación convocados por el equipo coordinador de la Subred y por la Secretaría Distrital de Salud durante el periodo reportado. En particular, se asistió a la reunión de seguimiento realizada el 20 de mayo y 28 de mayo, espacio en el cual se efectuó la revisión de los avances operativos y técnicos de las estrategias implementadas, el análisis del cumplimiento de actividades programadas y la socialización de orientaciones para el fortalecimiento de los procesos de atención psicosocial. Desde el rol profesional se aportaron elementos técnicos para el seguimiento de las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>4. Se participó en la totalidad de las reuniones de seguimiento, asistencias técnicas y espacios de coordinación convocados por el equipo coordinador de la Subred y por la Secretaría Distrital de Salud durante el periodo reportado. En particular, se asistió a la reunión de seguimiento realizada el 20 de mayo y 28 de mayo, espacio en el cual se efectuó la revisión de los avances operativos y técnicos de las estrategias implementadas, el análisis del cumplimiento de actividades programadas y la socialización de orientaciones para el fortalecimiento de los procesos de atención psicosocial. Desde el rol profesional se aportaron elementos técnicos para el seguimiento de las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.</p>
<p>5. Asistir a las jornadas de fortalecimiento de capacidades técnicas programadas</p>	<p>5. Durante el periodo reportado no fueron convocadas jornadas de fortalecimiento de capacidades técnicas por parte de la Secretaría Distrital de Salud ni por las coordinaciones del proceso, por lo que no se registró participación en este tipo de espacios. No obstante, se mantuvo disposición permanente para asistir a las actividades de fortalecimiento técnico que sean programadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos para el componente de atención psicosocial.</p>	<p>5. Durante el periodo reportado no fueron convocadas jornadas de fortalecimiento de capacidades técnicas por parte de la Secretaría Distrital de Salud ni por las coordinaciones del proceso, por lo que no se registró participación en este tipo de espacios. No obstante, se mantuvo disposición permanente para asistir a las actividades de fortalecimiento técnico que sean programadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos para el componente de atención psicosocial.</p>
<p>6. Participar en las jornadas de cuidado emocional convocadas, orientadas a la descarga emocional vinculado al proceso.</p>	<p>6. Durante el periodo reportado no fueron convocadas jornadas de cuidado emocional por parte de la Secretaría Distrital de Salud ni por las coordinaciones del proceso, razón por la cual no se registró participación en este tipo de espacios. Se mantuvo disponibilidad para asistir a las jornadas que sean programadas, reconociendo la importancia de estas actividades para el fortalecimiento del bienestar emocional y el autocuidado de los equipos vinculados a la implementación de los procesos de atención psicosocial.</p>	<p>6. Durante el periodo reportado no fueron convocadas jornadas de cuidado emocional por parte de la Secretaría Distrital de Salud ni por las coordinaciones del proceso, razón por la cual no se registró participación en este tipo de espacios. Se mantuvo disponibilidad para asistir a las jornadas que sean programadas, reconociendo la importancia de estas actividades para el fortalecimiento del bienestar emocional y el autocuidado de los equipos vinculados a la implementación de los procesos de atención psicosocial.</p>

<p>7. Diseñar y presentar una propuesta metodológica para la realización de los diálogos de saberes en salud, e implementarla en los centros de encuentro u otros espacios definidos en coordinación con la SDS, según el cronograma establecido de acuerdo a los requerimientos.</p>	<p>Durante el periodo reportado se diseñaron, ajustaron e implementaron instrumentos de seguimiento orientados al fortalecimiento de los procesos de monitoreo y control de la implementación del proceso de Atención Psicosocial Individual a Víctimas del Conflicto Armado y de la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. En este marco, se elaboraron y pusieron en funcionamiento formatos de seguimiento individual por profesional para cada uno de los procesos, los cuales fueron utilizados como herramienta de monitoreo permanente para verificar las atenciones desarrolladas, el cumplimiento de las actividades contractuales, las metas programadas, la participación en espacios de fortalecimiento técnico y la consolidación de los soportes requeridos para el seguimiento de cada estrategia. La implementación de estos instrumentos permitió realizar un seguimiento sistemático al desempeño de los equipos profesionales, identificar oportunamente avances, alertas y oportunidades de mejora, así como fortalecer los mecanismos de control, monitoreo y toma de decisiones en ambos procesos. Adicionalmente, la información consolidada a través de estos formatos de seguimiento técnico, la retroalimentación a los equipos y la verificación del cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos para cada estrategia.</p>	<p>Durante el periodo reportado se diseñaron, ajustaron e implementaron instrumentos de seguimiento orientados al fortalecimiento de los procesos de monitoreo y control de la implementación del proceso de Atención Psicosocial Individual a Víctimas del Conflicto Armado y de la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. En este marco, se elaboraron y pusieron en funcionamiento formatos de seguimiento individual por profesional para cada uno de los procesos, los cuales fueron utilizados como herramienta de monitoreo permanente para verificar las atenciones desarrolladas, el cumplimiento de las actividades contractuales, las metas programadas, la participación en espacios de fortalecimiento técnico y la consolidación de los soportes requeridos para el seguimiento de cada estrategia. La implementación de estos instrumentos permitió realizar un seguimiento sistemático al desempeño de los equipos profesionales, identificar oportunamente avances, alertas y oportunidades de mejora, así como fortalecer los mecanismos de control, monitoreo y toma de decisiones en ambos procesos. Adicionalmente, la información consolidada a través de estos formatos de seguimiento técnico, la retroalimentación a los equipos y la verificación del cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos para cada estrategia.</p>
<p>8. Asistir y participar activamente en las jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o conmemoración que sean convocadas por la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del programa de personas víctimas del conflicto armado</p>	<p>8. Durante el periodo reportado no fueron convocadas por la Secretaría Distrital de Salud jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o conmemoración en el marco del Programa de Atención a Personas Víctimas del Conflicto Armado, razón por la cual no se registró participación en este tipo de actividades. No obstante, se mantuvo disponibilidad permanente para asistir y apoyar las acciones que fueran programadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos para el desarrollo del programa.</p>	<p>8. Durante el periodo reportado no fueron convocadas por la Secretaría Distrital de Salud jornadas de sensibilización, socialización, divulgación o conmemoración en el marco del Programa de Atención a Personas Víctimas del Conflicto Armado, razón por la cual no se registró participación en este tipo de actividades. No obstante, se mantuvo disponibilidad permanente para asistir y apoyar las acciones que fueran programadas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos para el desarrollo del programa.</p>
<p>9. Elaborar y entregar insumos técnicos necesarios para la consolidación del informe mensual (o fracción de mes) y del informe final del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y o de las estrategias diferenciales en la modalidad, colectivo étnico y o estrategia que tenga asignada, garantizando la calidad, pertinencia y veracidad de la información reportada.</p>	<p>9. Durante el periodo reportado se avanzó en la elaboración y consolidación de insumos técnicos para el seguimiento y reporte de la información correspondiente al componente de atención psicosocial, mediante el diligenciamiento y actualización de las fichas de seguimiento de los procesos de Atención Psicosocial Individual a Víctimas del Conflicto Armado y de la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. A través de estos instrumentos se realizó la recopilación, organización y verificación de la información relacionada con las atenciones desarrolladas, el cumplimiento de actividades, las metas programadas y los soportes requeridos para cada proceso, garantizando criterios de calidad, pertinencia, oportunidad y veracidad. Estos insumos constituyen un soporte fundamental para la consolidación de los informes mensuales y finales requeridos por la Secretaría Distrital de Salud y para el seguimiento técnico y operativo de las estrategias asignadas.</p>	<p>9. Durante el periodo reportado se avanzó en la elaboración y consolidación de insumos técnicos para el seguimiento y reporte de la información correspondiente al componente de atención psicosocial, mediante el diligenciamiento y actualización de las fichas de seguimiento de los procesos de Atención Psicosocial Individual a Víctimas del Conflicto Armado y de la Estrategia Diferencial e Interseccional para Mujeres Víctimas del Conflicto Armado. A través de estos instrumentos se realizó la recopilación, organización y verificación de la información relacionada con las atenciones desarrolladas, el cumplimiento de actividades, las metas programadas y los soportes requeridos para cada proceso, garantizando criterios de calidad, pertinencia, oportunidad y veracidad. Estos insumos constituyen un soporte fundamental para la consolidación de los informes mensuales y finales requeridos por la Secretaría Distrital de Salud y para el seguimiento técnico y operativo de las estrategias asignadas.</p>

<p>10. Diligenciar la matriz de identificación de resultados e impactos de la implementación de la modalidad y o estrategia asignada, en articulación con el equipo de la estrategia Formar en Paz, cuando sea requerido.</p>	<p>10. Durante el periodo reportado no se requirió el diligenciamiento de la matriz de identificación de resultados e impactos de la implementación de la modalidad o estrategia asignada, ni se realizaron solicitudes por parte del equipo de la estrategia Formar en Paz para el desarrollo de esta actividad. No obstante, se mantuvo disposición para participar en los procesos de articulación y consolidación de información que sean requeridos, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>10. Durante el periodo reportado no se requirió el diligenciamiento de la matriz de identificación de resultados e impactos de la implementación de la modalidad o estrategia asignada, ni se realizaron solicitudes por parte del equipo de la estrategia Formar en Paz para el desarrollo de esta actividad. No obstante, se mantuvo disposición para participar en los procesos de articulación y consolidación de información que sean requeridos, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.</p>
<p>11. Acompañamiento y/o seguimiento en la implementación, seguimiento y gestión del Protocolo de Atención Psicosocial y Salud Integral a VCA con las EAPB y o las IPS; cuando le sea asignado dentro del proceso.</p>	<p>11. Durante el periodo reportado no fueron asignadas actividades de acompañamiento o seguimiento relacionadas con la implementación, seguimiento y gestión del Protocolo de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) o las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). En consecuencia, no se desarrollaron acciones específicas asociadas a esta actividad. No obstante, se mantuvo disponibilidad para brindar el acompañamiento técnico requerido en caso de ser solicitado por la Secretaría Distrital de Salud o por las coordinaciones del proceso.</p>	<p>11. Durante el periodo reportado no fueron asignadas actividades de acompañamiento o seguimiento relacionadas con la implementación, seguimiento y gestión del Protocolo de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado (PAPSIVI) con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) o las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). En consecuencia, no se desarrollaron acciones específicas asociadas a esta actividad. No obstante, se mantuvo disponibilidad para brindar el acompañamiento técnico requerido en caso de ser solicitado por la Secretaría Distrital de Salud o por las coordinaciones del proceso.</p>
<p>12. Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad.</p>	<p>12. Durante el periodo reportado se portaron de manera adecuada y permanente los elementos de identificación institucional requeridos para el desarrollo de las actividades asignadas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud. Así mismo, se realizó un uso eficiente y responsable de los insumos y herramientas dispuestos para la ejecución de las actividades, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones de seguimiento técnico y operativo en el marco de las estrategias asignadas.</p>	<p>12. Durante el periodo reportado se portaron de manera adecuada y permanente los elementos de identificación institucional requeridos para el desarrollo de las actividades asignadas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud. Así mismo, se realizó un uso eficiente y responsable de los insumos y herramientas dispuestos para la ejecución de las actividades, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones de seguimiento técnico y operativo en el marco de las estrategias asignadas.</p>
<p>13. El contratista guardará completa confidencialidad de forma indefinida sobre la información y documentos a los cuales tenga acceso y conozca en virtud del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de sus obligaciones, así mismo, dará cumplimiento a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de las personas víctimas del conflicto armado</p>	<p>13. Durante el periodo reportado se garantizó el cumplimiento de los principios de confidencialidad, reserva y protección de la información a la que se tuvo acceso en virtud del desarrollo de las actividades contractuales. Así mismo, se dio estricto cumplimiento a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, asegurando el adecuado manejo, custodia y uso de la información de las personas víctimas del conflicto armado, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos institucionales establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.</p>	<p>13. Durante el periodo reportado se garantizó el cumplimiento de los principios de confidencialidad, reserva y protección de la información a la que se tuvo acceso en virtud del desarrollo de las actividades contractuales. Así mismo, se dio estricto cumplimiento a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, asegurando el adecuado manejo, custodia y uso de la información de las personas víctimas del conflicto armado, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos institucionales establecidos por la Secretaría Distrital de Salud.</p>
<p>14. Apoyar la ejecución de las jornadas y actividades que se requieran ante eventualidades o eventos de interés en salud pública.</p>	<p>14. Durante el periodo reportado se brindó apoyo a la ejecución de las jornadas y actividades requeridas en el marco de las acciones desarrolladas por el equipo de trabajo, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos institucionales y a la respuesta oportuna frente a las necesidades identificadas en el desarrollo de los procesos. La participación se realizó de manera articulada con los equipos técnicos y operativos, aportando desde el rol profesional al adecuado desarrollo de las actividades y al fortalecimiento de las acciones en salud pública orientadas a la población víctima del conflicto armado.</p>	<p>14. Durante el periodo reportado se brindó apoyo a la ejecución de las jornadas y actividades requeridas en el marco de las acciones desarrolladas por el equipo de trabajo, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos institucionales y a la respuesta oportuna frente a las necesidades identificadas en el desarrollo de los procesos. La participación se realizó de manera articulada con los equipos técnicos y operativos, aportando desde el rol profesional al adecuado desarrollo de las actividades y al fortalecimiento de las acciones en salud pública orientadas a la población víctima del conflicto armado.</p>

<p>15. Cumplir con las demás actividades y apoyo que sean requeridas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces y estén relacionado con el objeto del mismo.</p>	<p>15. Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las demás actividades y apoyos requeridos por la supervisión del contrato y por las coordinaciones del proceso, en concordancia con el objeto contractual y las necesidades operativas identificadas. Estas acciones se desarrollaron de manera oportuna y articulada con los diferentes equipos de trabajo, contribuyendo al seguimiento, fortalecimiento y adecuada implementación de los procesos de atención psicosocial dirigidos a las personas víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital.</p>	<p>15. Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las demás actividades y apoyos requeridos por la supervisión del contrato y por las coordinaciones del proceso, en concordancia con el objeto contractual y las necesidades operativas identificadas. Estas acciones se desarrollaron de manera oportuna y articulada con los diferentes equipos de trabajo, contribuyendo al seguimiento, fortalecimiento y adecuada implementación de los procesos de atención psicosocial dirigidos a las personas víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital.</p>
---	---	---

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada
Subred Suroccidente